



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2007 161-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **ALEJANDRA FIGUEROA GIRALT**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG Nº107/2007 de fecha 14 de mayo de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 15 de mayo de 2007, la reducción de su actual jornada solicitada por la Sra. **ALEJANDRA FIGUEROA GIRALT**, Profesor Asistente del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Figueroa Giralt, en Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 070125 (27105), quedando las 22 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de mayo de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR